



**RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2016, DE LA GERENCIA DEL ÁREA IV, POR LA QUE SE PROCEDE A PUBLICAR EL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE 30 DE MAYO DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCAN DOS PLAZAS VACANTES DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS (FEA) EN EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL ÁREA SANITARIA IV. (BOPA 11/06/2016 (03))**

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en concordancia con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 03 de agosto 2012 (BOPA de 06.08.12) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de acuerdo con la convocatoria de fecha 30 de mayo 2016, para la cobertura de plaza de FEA de Hematología (BOPA 11/06/2016 (03)) esta Gerencia

RESUELVE

**UNO.-** Adjudicar las plazas de Facultativo Especialista de Área de Hematología, mediante nombramiento interino en plaza vacante a los candidato más valorados por la comisión de selección:

Doña Sara Muñiz Lobato  
Doña Flor García Álvarez

**DOS:** Vista la renuncia presentada por doña Sara Muñiz Lobato, proceder al nombramiento de la persona que ocupa el tercer puesto de las mejor valoradas:

Doña Aihnoa Fernández Moreno.

**TRES:** Dar traslado a la Subdirección de Profesionales del Área IV de esta Resolución para que se hagan efectivos dichos nombramientos a partir del 8 de agosto de 2016.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

En Oviedo a 29 de julio de 2016

EL GERENTE